ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	JUNIO DEL 2023		
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	6299 DEL 2022	CONTRATISTA:	PHARMA CID SAS	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT:	800.108.193 – 0
Objeto del Contrato:		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.			
DATOS DEL CONTRATISTA:		REPRESENTANTE LEGAL:	JUDITH ESTHER BLANQUICETH VASQUEZ	CEDULA DE CIUDADANIA:	41.726.174
		ASESOR COMERCIAL:		TELÉFONO:	
		DIRECCIÓN:	CARRERA 78 No. 64 C -31	CELULAR:	316 4724528
		E-MAIL:	pharmacid.phacid@gmail.com	PAGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera. Ocultar filas en caso de no diligenciarlas)		NOMBRES Y APELLIDOS:	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	CEDULA DE CIUDADANIA:	24.718.057
		CARGO/PERFIL DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	AREA O DEPENDENCIA:	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
		DIRECCIÓN:	Carrera 20 # 47B – 35 SUR	TELÉFONO FIJO:	7500000
		CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.COMPLEMENTARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:	3044951728
		NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	LINA MARIA RODRIGUEZ ALFONSO	CEDULA DE CIUDADANIA:	52350128
		CARGO/PERFIL	QUIMICA FARMACETICA	AREA O DEPENDENCIA:	FARMACIA

FECHA ACTA DE INICIO:	21/06/2022	FECHA DE TERMINACION INICIAL:	20/08/2022	PLAZO INICIAL:	DOS MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	90.640.636	VALOR INICIAL EN LETRAS:	NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MEDICAMENTOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010301
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	808			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	10/03/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	18596			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	8/06/2022

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CODIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL:
1	30.000.000	30/08/2022	2427	29/08/2022	26214	31/08/2022	4245010301
2	20.000.000	29/09/2022	2664	23/09/2022	30206	30/09/2022	4245010301
3	45.000.000	21/11/2022	3176	11/11/2022	35506	25/11/2022	4245010301
4	176.921.908	23/01/2023	192	16/11/2023	4752	24/01/2023	4245010301

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	PRORROGA	41 DIAS	17/08/2022	21/08/2022	30/09/2022
2	PRORROGA	2 MESES	29/09/2022	1/10/2022	30/11/2022
3	PRORROGA	1 MES	21/11/2022	1/12/2022	31/12/2022
4	PRORROGA	1 MES	7/12/2022	1/01/2023	31/01/2023
5	PORROGA	59 DIAS	23/01/2023	1/02/2023	31/03/2023

4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	JUNIO DEL 2023		
N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO (incluidas las facturas a certificar)

ITEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	25/07/2022	1539	4-8733	23.324.410	339.238.134	0000000000428595	10/11/2022	23.324.410
2	1/08/2022	1557	4-8927	1.176.150	338.061.984	0000000000429820	5/12/2022	1.176.150
3	8/08/2022	1585	4-8968	38.050.000	300.011.984	0000000000429820	5/12/2022	38.050.000
4	2/09/2022	1663	4-9227	10.050.850	289.961.134	0000000000440954	17/01/2023	10.050.850
5	7/09/2022	1685	4-9315	15.379.150	274.581.984	0000000000429488	28/11/2022	15.379.150
6	8/09/2022	1694	4-9345	4.522.500	270.059.484	0000000000429488	28/11/2022	4.522.500
7	8/09/2022	1693	4-9346	562.500	269.496.984	0000000000429488	28/11/2022	562.500
8	3/10/2022	1720	4-9543	20.280.000	249.216.984	0000000000441833	25/01/2023	20.280.000
9	19/10/2022	1829	4-9705	20.853.150	228.363.834	0000000000441833	25/01/2023	20.853.150
10	24/10/2022	1842	4-9729	1.877.040	226.486.794	0000000000441833	25/01/2023	1.877.040
11	15/11/2022	1913	4-9804	4.484.560	222.002.234	0000000000448070	9/03/2023	4.484.560
12	7/12/2022	2006	4-9940	89.600	221.912.634	0000000000459131	13/04/2023	89.600
13	20/12/2022	2060	4-10030	281.250	221.631.384	0000000000459131	13/04/2023	281.250
14	6/12/2022	1996	4-9922	44.670.330	176.961.054	0000000000459131	13/04/2023	44.670.330
15	24/01/2023	2146	4-10294	41.575.500	135.385.554	0000000000466274	24/05/2023	41.575.500
16	25/01/2023	2148	4-10295	1.702.800	133.682.754	0000000000466274	24/05/2023	1.702.800
17	1/02/2023	2183	4-10392	35.720.300	97.962.454	NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA.		-
18	2/02/2023	2187	4-10405	4.229.100	93.733.354	NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA.		-
19	3/02/2023	2196	4-10423	58.000.000	37.733.354	NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA.		-
20	7/02/2023	2206	4-10428	9.279.850	28.453.504	NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA.		-
TOTAL EJECUTADO:				334.109.040	28.453.504			

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	90.640.636	VALOR PAGADO:	228.879.790
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	271.921.908	SALDO POR PAGAR:	105.229.250
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	362.562.544	SALDO A REINTEGRAR:	28.453.504

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACION.
1	Cumplir con el objeto contractual pactadoGarantizar con sus recursos propios la prestación continua y permanente del suministrio medicamentos a las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito Capital, durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALÍAS	NINGUNO.
2	Deberá suministrar los medicamentos que les sean solicitados por las Subredes, según las características técnicas establecidas en el "ANEXO 2. ANEXO TECNICO - CONDICIONES TECNICAS".	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALÍAS	NINGUNO.
3	Garantizar en todos los casos la reposición de los medicamentos teniendo en cuenta las solicitudes del supervisor del contrato o de quien reciba los medicamentos, sin que lo anterior genere costos adicionales para las subredes.	NO HA SIDO REQUERIDO	NO APLICA	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	JUNIO DEL 2023			
4	Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato la entrega de los medicamentos conforme solicitud en los puntos de las subredes de acuerdo con el requerimiento del supervisor.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
5	Informar periódicamente los lugares y los sitios de almacenaje y la relación del inventario de sus equipos necesarios como soporte para la administración de los medicamentos contratados, los cuales al finalizar el contrato deberá, a costo propio, retirar de las instalaciones de las Subredes Integradas de Salud Sur y Sur Occidente del Distrito Capital, el proveedor será en todo momento propietario y responsable de los medios tecnológicos y de la infraestructura necesaria para el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD SUR Y SUR OCCIDENTE E.S.E ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C"	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
6	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria vigente en materia de vertimientos, residuos sólidos y peligrosos, medición y control de ruido ocupacional y ambiental, materia de agua potable, ahorro y uso eficiente de la misma y sobre la utilización de insumos biodegradables.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
7	Entregar las recomendaciones hechas por el fabricante en relación con el procedimiento de Desnaturalización, Destrucción o Disposición Final del medicamento suministrado, si a ello hubiere lugar.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
8	Presentar las fichas técnicas de los medicamentos y protocolos documentados para la utilización de los medicamentos cuando sean requeridos por parte del supervisor del contrato.	SI CUMPLE	DOCUMENTOS EN EL AREA DE CONTRATACIÓN.	SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
9	Presentar los protocolos de manejo clínico de medicamentos cuando así los requiera el supervisor del contrato.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
10	Entregar los medicamentos correctamente envasados y embalados de forma tal que se garantice las condiciones óptimas de calidad de estos.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
11	Garantizar que el vehículo de transporte de los medicamentos cumpla con las normas de bioseguridad requeridas y la normatividad vigente para el transporte de medicamentos, de ser necesario el supervisor del contrato podrá solicitar copia del acta de Inspección Sanitaria emitida por la Secretaria Distrital de Salud o Departamental.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
12	Cambio por vencimiento y/o vida útil de productos: Deberá entregar una manifestación expresa firmada por el representante legal en la cual se establece que la fecha de vencimiento de los medicamentos no podrán ser inferior a dos (2) años ó el 75% de la vida útil, declarada en el registro sanitario, al momento de la recepción técnica del mismo en la institución; así mismo, deberá cambiar los medicamentos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la Subredes cumplan su vigencia y/o vencimiento.	SI CUMPLE	PRECIOS SIN VARIACIÓN	FACTURAS.
13	Recepción técnica: La entrega de los medicamentos a las Subredes Integradas de servicios de Salud debe realizarse según se acuerde con el supervisor del contrato mediante recepción técnica de los mismos, donde se validará la concordancia de las cantidades, fechas de vencimiento, numero de lotes y el estado en general de los medicamentos y por lo tanto no se admiten entregas de productos por trasportadora.	SI CUMPLE	ENTREGA DE DOCUMENTOS	FACTURAS.
14	Recurso humano. - director técnico, el contratista deberá presentar el acta de grado, diploma, inscripción al RETHUS, tarjeta profesional del Químico Farmacéutico o Regente de farmacia en los casos que aplique de la entidad que representa, de conformidad Decreto 780 de 2016.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
15	Mantener el precio adjudicado durante el plazo del contrato sin fórmula de reajuste, es decir se obliga a mantener la oferta económica mínima durante el plazo de ejecución y prorrogas si hubiere, contado desde la firma del acta de inicio del contrato.	SI CUMPLE	ENTREGA DE DOCUMENTOS	FACTURAS.
16	Asumir los costos asociados al empaque, traslado y entrega de los medicamentos, así como la gestión y los costos generados por el trámite de nacionalización de los productos cuando a ello haya lugar.	NO HA FACTURADO	NO HA FACTURADO	NO HA FACTURADO
17	Las demás obligaciones que se requieran con ocasión a la naturaleza y objeto del contrato	NO HA FACTURADO	NO HA FACTURADO	NO HA FACTURADO

OBSERVACIONES:		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	92,15%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Ceritifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES	PARAFISCALES ADJUNTO A CADA FACTURA

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN			ANEXOS (CD)		FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR			TOTAL FOLIOS		FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CO-CBS-FT-18 V2

ESTA EVALUACIÓN CONSISTE EN VALORAR PARÁMETROS COMO COMPETENCIA, CAPACIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTACTUAL, CON EL FIN DE MONITOREAR Y MEDIR EL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR Y GARANTIZAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO QUE CONTRIBUYE A LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS.

LA EVALUACIÓN DEBE SER APLICADA POR EL SUPERVISOR CADA VEZ QUE FINALICE UN CONTRATO JUNTO CON EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN
EL SUPERVISOR DEBERÁ REMITIRSE EL ORIGINAL A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA QUE SEA ARCHIVADA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

DATOS DEL PROVEEDOR					
No CONTRATO / VIGENCIA	6299 DEL 2022	NOMBRE DEL PROVEEDOR	PHARMA CID S.A.S.	NIT	800.108.193 – 0
FECHA INICIO DEL CONTRATO	21/06/2022	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	31/03/2023	CORREO ELECTRÓNICO	pharmacid.phacid@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.				
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ		CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	

SISTEMA DE CALIFICACIÓN			
EXCELENTE	5	ACEPTABLE	3
SATISFACTORIO	4	NO ACEPTABLE	1 - 2

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN							
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		1	2	3	4	5	
REQUISITOS LEGALES	La empresa cumple con todas las obligaciones contractuales oportunamente (minutas, polizas)				4		
CALIDAD DEL PRODUCTO / SERVICIO	Cumplio con las especificaciones técnicas y de funcionalidad requeridas de acuerdo la orden de suministros/contrato				4		
	Los productos entregados estaban en buenas condiciones fisicas y su apariencia satisface las expectativas					5	
	conto con la logistica necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas para cumplir con el objeto del contrato (servicios)					N/A	
	Durante la ejecución del servicio contó con personal técnico calificado para cumplir las actividades propias del servicio					N/A	
	Equipos y herramientas:se contó con los equipos y herramientas adecuados para las tareas propias de la ejecución del servicio					N/A	
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor				4		
	Implementa herramientas de medición que corraborran a los procesos de la entidad.				4		
	Los tiempos de respuesta ante requerimientos fueron oportunos a nuestras necesidades				4		
	Busca permanentemente en conjunto la mejora de los procesos institucionales.					5	
	Las garantias del producto/ servicio fueron atendidas satisfactoriamente					5	
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA	la entrega se realizo en los tiempos pactados en el suministro/ servicio				4		
	La entrega de las facturas se hace de forma oportuna de acuerdo a lo suministrado o servicios prestados con los valores pactados en el contrato				4		
	Cumplio con la entrega total de las cantidades solicitadas en los tiempos dados				4		
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	La empresa contribuye con la disposición final del residuos.				4		
SEGURIDAD INSUTRIAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	El personal de la empresa cuenta con los elementos de protección personal					N/A	
	Se evidencia que la empresa realiza mantenimiento periódico de equipos e instalaciones					N/A	
RECURSO HUMANO	El personal destinado para desarrollar las actividades relacionadas con la Subred Sur demuestraIDONEIDAD, respeto por las reglas y disposiciones establecidas por la entidad					N/A	
	La empresa evalua por competencia a su personal durante la ejecucion del contrato (servicios)					N/A	
FINANCIERO	La empresa evidencia capacidad financiera para brindar respuesta a los términos contractuales					5	
PARA EL CASO QUE NO APLIQUE N/A SE TENDRÁ EN CUENTA LA SUMATORIA SOBRE LOS CRITERIOS EVALUADOS		0	0	0	36	20	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		4					

INTERPRETACIÓN DE LA CALIFICACIÓN		
CALIFICACION 5	EXCELENTE	ES PROVEEDOR EXCELENTE, CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD
CALIFICACION 4	SATISFACTORIO	ES UN PROVEEDOR IMPORTANTE PARA NUENTRA ENTIDAD
CALIFICACION 3	ACEPTABLE	SE LE INVITA A TENER EN CUENTA LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA
CALIFICACION 1 - 2	NO ACEPTABLE	LA ENTIDAD TOMA LA DECISION DE NO TENER PARA FUTURAS CONTRATACIONES

OBSERVACIONES:

FIRMA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ